



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2021

**1.Nombre de la Programática: 2305
Hospital Dr. Roberto Chacón Paut
Área de Gestión de Bienes y Servicios**

**Sub Área de Planificación
Teléfono: 216-6408
Correo electrónico lahernan@ccss.sa.cr**

2. Datos Generales:

a. Nivel que les faculta el Modelo de Distribución Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación CCSS (MODICO): Nivel A, de acuerdo con los límites económicos que establece la Contraloría General de la República. Esta Unidad tiene facultad de adjudicar hasta \$500.000.00 por parte del Director General, sin embargo, internamente nos ubican en el Nivel B, habilitados para realizar procedimientos de compra hasta licitaciones abreviadas.

b. Cantidad de servicios atender: 20 servicios

c. Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento:

Contrataciones Directas: 25

Licitaciones Abreviadas: 6

d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Plan anual de compras)

Contrataciones directas: 25

Licitaciones abreviadas: 6 menos 2 infructuosas

Compras por Vale de Caja Chica: 22

3. Evaluación del Plan Anual de Compras: 2021: La evaluación de marras permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:

a) Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto a adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática):



Traslado de las solicitudes de compra según proyección de ingreso:

Mes propuesto de traslado de la solicitud de compra /mes de traslado* 100

Para el año 2021 se formularon un total de 33 solicitudes de contratación programadas de acuerdo al PAC, de las cuales un total de 8 solicitudes no se recibieron, estos 8 procedimientos o solicitudes no gestionadas equivalen al 24,24% de la proyección de las compras programadas, antes de la modificación, si se toma en consideración la modificación realizada es de un 12,12%.

Ahora bien, si se toma en consideración las compras programadas y no programadas se tiene que el total de los procesos de compras son 33 y las compras que se ejecutaron fueron 28, lo que equivale a un 84.84% de ejecución entre los procesos programados y no programados originalmente en comparación con los ejecutados.

En la modificación que se planteó se establecieron 04 procedimientos que no se encontraban en la programación original lo que equivale a un 12.12% de la misma.

Las compras por vale de caja chica corresponden a un 66.66% en relación a los procedimientos de compras, las gestiones que realizan para estos procesos son muy similares a las contrataciones directas, exceptuando que no se hace el proceso en la plataforma del SICOP, lo que conlleva a una gran cantidad de tareas dentro de la labor sustantiva del Área.

En estos datos estadísticos no se encuentra contemplada la ejecución del proceso mediante el Convenio Marco 2020LN-0000020009100001, que corresponde al Ministerio de Hacienda y el que fue autorizado por la Institución para su uso, para la adquisición de SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS, proyecto que es de gran impacto para este Centro Médico, debido a que permitirá la prestación de los Servicios de una manera más apropiada y cumpliendo con las regulaciones que se encuentran establecidas al respecto

Según lo expuesto y con base en la información referenciada se obtiene que se ejecutó un total de 28 solicitudes de compra, correspondiente a un 84,84% de la proyección del Traslado establecido en el Plan Anual de compras.

Que los procesos que se encontraban propuestos en el Plan Anual de Compras original y no se gestionaron fue porque no se presentaron al Área de Gestión de Bienes y Servicios para su tramitación, así mismo, esta Área gestionó compras incluidas mediante modificaciones autorizadas por los jefes de este Nosocomio, con el fin de proveer y solventar necesidades emergentes de los servicios solicitantes.

b) Nivel de cumplimiento del Plan Anual de compras: Compras ejecutadas / Compras Programadas / *100.

Ejecutadas 28 /Programadas 33 compras * 100

Para el año 2021 se programaron un total de 33 procesos de Contratación Administrativa (Licitación abreviada y contrataciones de escasa cuantía) de los cuales 5 solicitudes de contratación resultaron infructuosas y 1 no se pudo tramitar a falta de cumplimiento de requisitos para su procesamiento en esta Área, dando como resultado estadístico lo

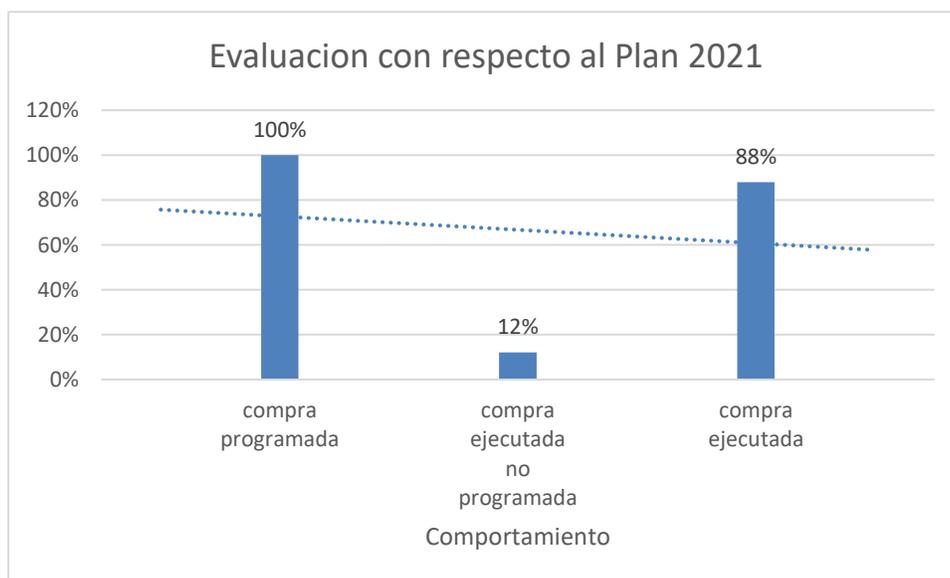
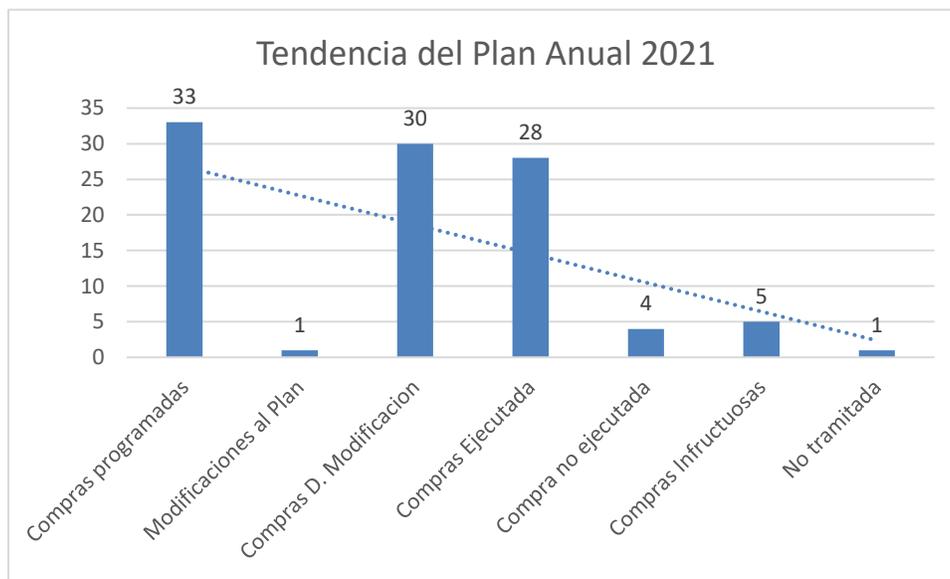


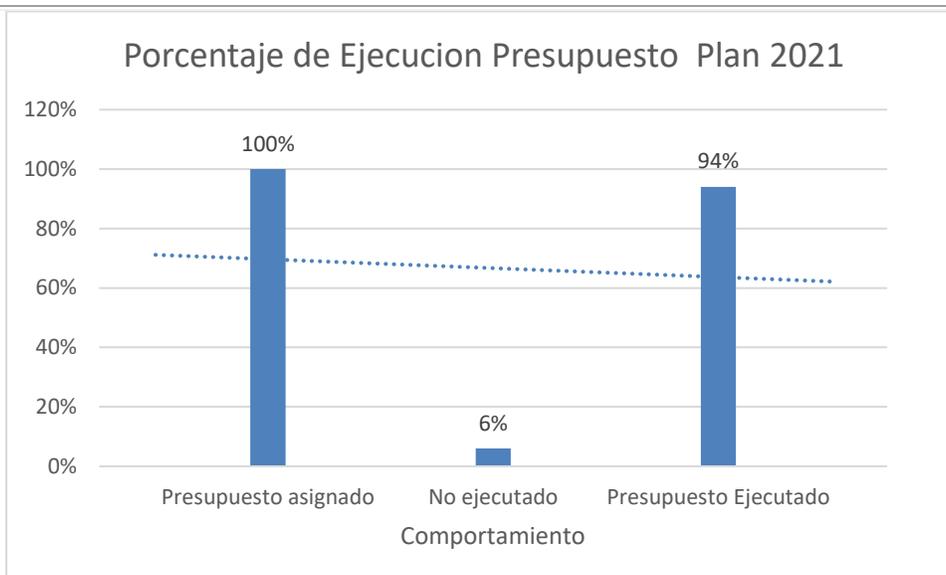
siguiente: Se procesó de manera efectiva un 87.87 % de acuerdo al Plan Anual de Compras incluyendo las modificaciones.

Los 5 procesos que resultaron infructuosos equivalentes a un 15.15% de las compras programadas.

El proceso que no se continuo equivale a un 3.03% de las compras proyectada en el Plan.

Los procesos que no se efectuaron según lo que se encontraba programado se debió a que algunos de los códigos de los que se solicitaron la homologación al Nivel Central no se pudo concretar, afectando directamente en la programación de compras proyectadas por el Centro Médico, otros procesos no se pudieron llevar a cabo porque los servicios requirentes no presentaron la solicitud correspondiente ante el Área de Gestión de Bienes y Servicios.





En el plan se toma en consideración, los procesos de contratación que se van a efectuar en dicho periodo, por lo tanto, es siempre relevante realizar una estadística comparativa o un breve análisis con el presupuesto que se tiene asignado para el Hospital en el mismo periodo (2021). Según datos suministrados por la Sub-Área de Presupuesto que lleva un control paralelo con respecto a las compras que se efectúan versus presupuesto asignado a este Nosocomio se determina que el Hospital Nacional Psiquiátrico. Especializado Dr. Roberto Chacón Paut alcanzó un 94% de la ejecución presupuestaria asignada para Servicios no personales del plan Anual 2021.

4 .Análisis de Resultado:

En síntesis, se podría indicar que el porcentaje de cumplimiento con respecto a las compras programadas es de un 75.75%, y si se toma en consideración las compras que se realizaron y no estaban programadas originalmente en el Plan, sino que por necesidad de los usuarios se adicionó mediante una modificación al Plan Anual de Compra, entonces tendríamos que la ejecución equivale a un 84.84%.

Según el análisis del punto 3, se determina que, se ha logrado ejecutar un porcentaje del 94%, según la ejecución presupuestaria en la designación de la partida de Servicios No Personales asignados al Hospital, es importante mencionar que si bien es cierto la Sub-Área de Planificación -A.G.B.S. del Hospital Nacional Especializado Dr. Roberto Chacón Paut, programa en observancia a lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en el que se indica:

“La Administración deberá planificar anualmente sus compras y fijar fechas límites para que las unidades usuarias realicen los pedidos de los bienes y servicios que requieren con la debida antelación, a fin de poder consolidar los objetos de las compras...”, con el propósito de realizar una estimación de las fechas en que deberían iniciar los procedimientos de contratación de los diferentes bienes y servicios de cada uno de los Servicios, Unidades y Departamentos, dicha



programación se da a conocer a cada jefatura del servicio para que proceda a realizar con anticipación los requisitos de la Compra y esta pueda ser publicada en tiempo y forma, para alcanzar los objetivos y metas propuestas por la Dirección General, Dirección Administrativa Financiera, y el Área de Gestión de Bienes y Servicios; sin embargo, algunos servicios por factores propios de su labor y limitado recurso humano asignado, no atienden dichas fechas aun cuando se les comunica debidamente mediante circular general, estas situaciones afectan la correcta ejecución del Programa Anual de compras.

Otro factor que afectó la planificación es el atraso por parte del Nivel Central para la creación y homologación de códigos institucionales y por ende el atraso en la formulación de compras en el Modulo de SICOP, así como el surgimiento de necesidades no contempladas inicialmente por parte de las Jefaturas de los Servicios, producto de identificación de nuevos procedimientos, como ejecución de protocolos en el aseo y limpieza ocasionando tramites de urgencias, como la aplicación del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en compras clave para hacer frente a la atención de usuarios y funcionarios durante la pandemia, en acato a las directrices de la Junta Directiva.

De relevancia también indicar que adicional a los períodos requeridos para homologación de códigos, algunos no concluidos se suma que el período 2021 todo el personal involucrado en procesos de contratación administrativa nos encontramos en un período de curva de aprendizaje lo cual, de alguna manera también afecta el resultado final.

Se suma también que con el fin de optimizar procesos y lograr economías de escala algunas compras de equipos se realizar a través de la Dirección de Red de Servicios de Salud Central Sur lo que ocasionó que las compras de equipo médico y de cómputo no se realizaran desde el Hospital.

Acciones de Mejora:

- Se coordinará nuevamente con los servicios para verificar las diferentes necesidades de cada uno de ellos con el fin de que realicen de manera oportuna las aclaraciones o inquietudes que existen con respecto a los procesos de compra que deben gestionar para solventar las necesidades de insumos, bienes o servicios. Además de continuar con la consecución de los objetivos de alcanzar a la mayor brevedad la optimización en el manejo del sistema de compras públicas en sus diferentes etapas o procesos.
- Concientizar a los jefes de Servicio para que enlisten únicamente lo que realmente consideren necesidades para cada periodo presupuestario



resaltando la importancia que tiene la correcta planificación de insumos en el logro de los objetivos y metas de la Unidad Ejecutora en general.

- Dar seguimiento al cronograma de compras establecido por las autoridades del Hospital según las fechas establecidas aplicando los indicadores, cantidad de compras programadas/compras ejecutadas*100%, cantidad de solicitudes y compras con la menor cantidad de modificaciones posible, mejorando la eficiencia, por lo que se espera contar con la homologación oportuna del código institucional para el uso del SICOP, donde se estandarice las características del insumo en cuanto a la especificidad de lo que se pretende adquirir mejorando el tiempo de ejecución de forma efectiva y lograr compras con eficiencia y eficacia en aras del interés público en estricto apego a las políticas de la institución en el fomento de la transparencia en el manejo de los fondos públicos.

Aprobación:

Dr. Luis López Mora
Director General a.i.

MSc. Sandra Ruiz Abril
Directora Administ. Financiera